



ESTADO DE GUANAJUATO



Instituto de Acceso a la Información Pública Guanajuato

EXPEDIENTE 053/09-RII

En la ciudad de León de los Aldama, Estado de Guanajuato; a los 15 quince días del mes de febrero del año 2010 dos mil diez, "2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana".

Vistos los antecedentes que integran el expediente que nos ocupa y toda vez que parte impugnante en el presente curso, no cumplió con el requerimiento que se le hizo mediante acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero del 2010 dos mil diez, se acuerda lo siguiente:

Que con respecto del Recurso de Inconformidad instaurado por en contra de la respuesta otorgada a su solicitud de información con número de folio 00103809, presentada a través del Módulo de Recursos de Inconformidad del Sistema Infomex Guanajuato, en contra de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, se tiene a dicho inconforme, por no cumpliendo con el requerimiento que se le realizó mediante acuerdo del día 28 veintiocho del mes de enero del año 2010 dos mil diez, en el plazo otorgado por esta

A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S



Se l

1 mens

FRAN  
gto.or

Para: r

Man

Por  
Incc

Lo e  
el E  
del

Sin

Ate  
Lic  
Se  
Ins

Autoridad mediante cito Auto, razón por la que se le tiene  
**Por no presentado** Recurso de Inconformidad  
 intentado, lo anterior de con fundamento en los artículos  
 46 cuarenta y seis y 49 cuarenta y nueve de la Ley de  
 Acceso a la Información Pública para el Estado y los  
 Municipios de Guanajuato, así como en los numerales 18  
 dieciocho párrafo segundo, 19 diecinueve fracción XXIX  
 vigésimo novena, 105 ciento cinco y 106 ciento seis del  
 Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Guanajuato, además  
 de los diversos 39 treinta y nueve fracción II segunda y  
 Cuarto Transitorio del Código de Procedimiento y  
 Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de  
 Guanajuato. -----

Notifíquese en al cuenta de correo electrónico  
 señalada por el inconforme. -----

Así lo proveyó y firma el Maestro Eduardo  
 Hernández Barrón, Director General del Instituto de  
 Acceso a la Información Publica del Estado de  
 Guanajuato, quién actúa en legal forma con Secretario  
 de Acuerdos que con su firma autoriza, Licenciado  
 Francisco Javier Rodríguez Martínez. **DOY FE.** -----

*[Handwritten signature of Eduardo Hernández Barrón]*  
*[Handwritten signature of Francisco Javier Rodríguez Martínez]*

